

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0560/16

Buenos Aires, 06 ABR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1068/2016, HSN-1069/2016, HSN-1070/2016, HSN-1071/2016, HSN-1072/2016 y HSN-1073/2016, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

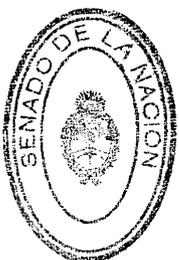
CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD, solicitó la designación de los Señores José Roberto ALTAMIRANO, D.N.I. N° 20.494.737, Marcelo Ricardo CASTILLO, D.N.I. N° 17.436.011, María Laura ROMERO, D.N.I. N° 33.158.135, Claudia Susana ARASHIRO, D.N.I. N° 14.901.692, Micaela Vanesa ZALAZAR, D.N.I. N° 33.948.428 y Tatiana MORALEZ, D.N.I. N° 29.089.189, para cumplir funciones en áreas dependientes del Señor Legislador, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan sus designaciones.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-0560/16

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

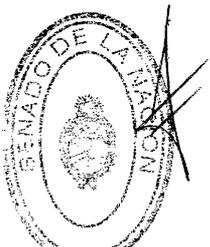
POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD, al Señor José Roberto ALTAMIRANO, C.U.I.L. N° 20-20494737-7, con categoría A-9, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD, a los Señores Marcelo Ricardo CASTILLO, C.U.I.L. N° 20-17436011-2, María Laura ROMERO, C.U.I.L. N° 27-33158135-1, Micaela Vanesa ZALAZAR, C.U.I.L. N° 27-33948428-2 y Tatiana MORALES, C.U.I.L. N° 27-29089189-8, todos ellos con categoría A-14, a partir del día 10 de diciembre de 2015.



RSA-0560 / 16

ARTICULO 3°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD, a la Señora Claudia Susana ARASHIRO, C.U.I.L. N° 27-14901692-4, con categoría A-3, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 4°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

